



RESOLUCIÓN EXENTA N°

394 /

COLINA, 11 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos la Res. 759/2003 Y 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009.

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425964

PROVEEDOR : FONDO NACIONAL DE SALUD.-

VALOR : \$ 70.230.- (SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA REALIZAR EXAMEN MEDICO A BENEFICIARIO JORGE NOLBERTO RAMOS BAEZA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ACCION SOCIAL EN SALUD.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes